



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de agosto de 2014
Español
Original: inglés

Carta de fecha 13 de agosto de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución [2048 \(2012\)](#) del Consejo de Seguridad en la que el Consejo me solicitó que le presentara informes cada 90 días sobre la aplicación de todos los elementos de la resolución y sobre la situación humanitaria en Guinea-Bissau.

Habida cuenta del éxito en la restauración del orden constitucional en Guinea-Bissau, que era el principal objetivo fijado por el Consejo de Seguridad en su resolución [2048 \(2012\)](#), tengo a bien someter a la consideración del Consejo la recomendación de que mi próximo informe, presentado de conformidad con lo dispuesto en dicha resolución, sea el último.

En lo sucesivo, cualquier nueva información sobre los restantes elementos de la resolución [2048 \(2012\)](#), incluida la relacionada con el párrafo 3, así como sobre cuestiones más amplias que sean pertinentes para la consolidación del orden constitucional, se presentará cada seis meses en mis informes periódicos sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, manteniendo la posibilidad de seguir informando oralmente al Consejo en función de las necesidades.

Le agradecería que tuviera a bien someter mi solicitud a la consideración del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **BAN** Ki-moon

